

META TÍTULO

Establece el número y tipo de créditos (básicos, obligatorios y optativos) que el estudiante debe superar en el plan de estudios para poder obtener el título.

GRADO EN INGENIERIA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS

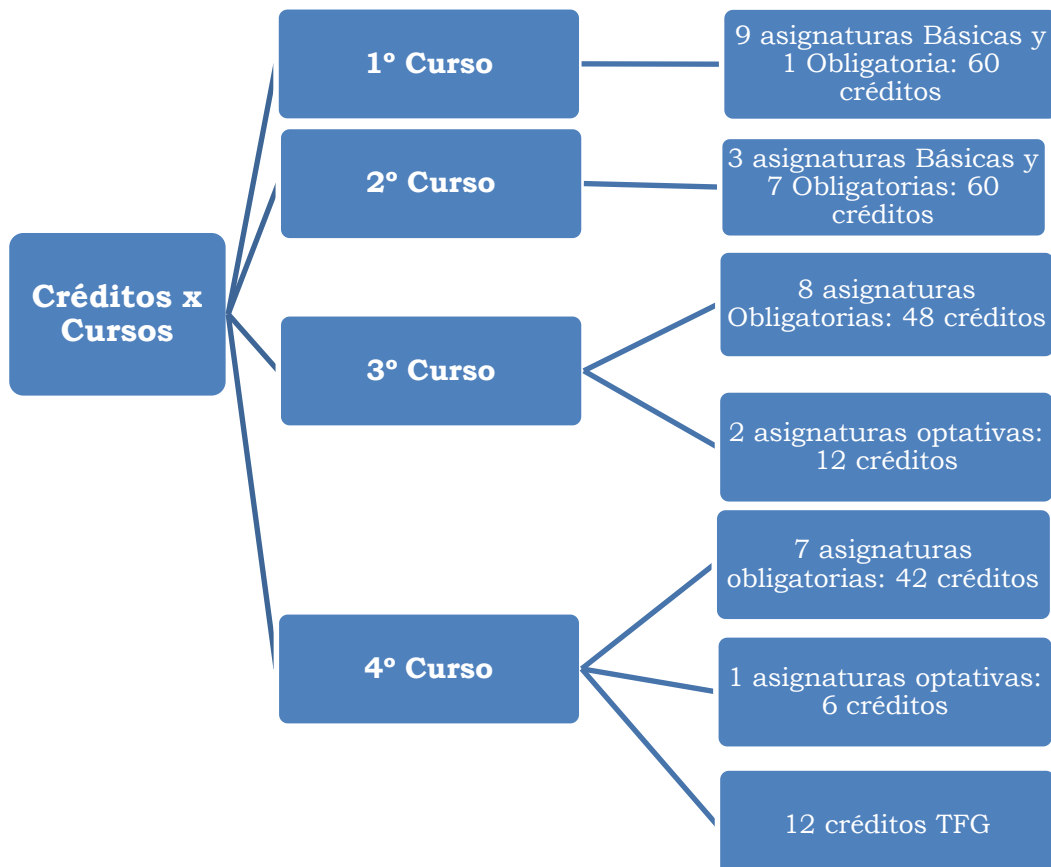
RESUMEN DE CRÉDITOS

- Formación Básica: 72
- Obligatorios: 138
- Optativos: 18
- Trabajo Fin de Grado: 12

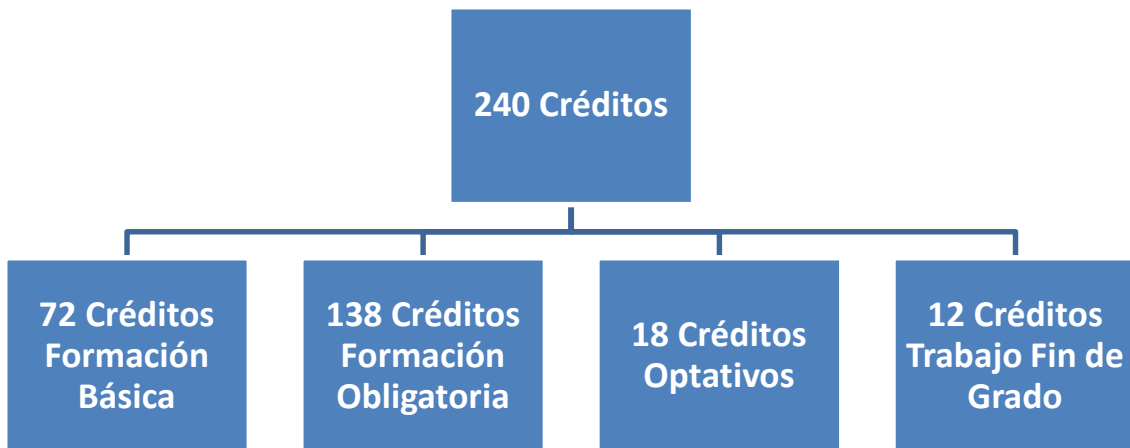
TOTAL CRÉDITOS: 240

CRÉDITOS x CURSOS y ASIGNATURAS

Créditos que debe superar el estudiante para finalizar sus estudios distribuidos por cursos.



REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS



El estudiante para poder solicitar el título debe superar: 72 créditos de Formación Básica (asignaturas) + 138 Créditos de Formación Obligatoria (asignaturas) + 18 Créditos Optativos (a través de asignaturas y/o de realizar 6 créditos por prácticas externas y también la posibilidad de reconocimiento de hasta 6 créditos optativos por otras actividades universitarias). + 12 Créditos del Trabajo Fin de Grado = **240 créditos**.

Para poder presentar el Trabajo Fin de Grado y finalizar sus estudios los estudiantes deberán acreditar que han adquirido el **requisito de capacitación lingüística en lengua inglesa** establecido por la Universidad de Cantabria.

Más información sobre el plan de estudios en <http://web.unican.es/> en el apartado “Estudios”.